



**NORMAS DE PREINSCRIPCIÓN E INSCRIPCIÓN EN LA ESCUELA
PENSAMIENTO COMPUTACIONAL PARA ADOLESCENTES, NIÑAS/OS Y
JÓVENES 2022/2023**

1. **Preinscripción:** Solo se podrán preinscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los/as solicitantes de plaza que **acrediten estudiar o trabajar en Fuenlabrada** o que sus **padres, madres o tutores/as** acrediten **trabajar en la localidad**, con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción.
 - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del/la participante o del padre, madre o tutor/a legal.
 - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el/la participante.
2. **El plazo de preinscripción** a los talleres y cursos será a través de la web www.juventudfuenla.com, desde el **1 de septiembre a las 09:00 h. hasta el 18 de septiembre de 2022 a las 23:59 h.** en plazo ordinario.
3. **Sorteo:** Si la demanda supera a la oferta, el **19 de septiembre a las 12:00 h.**, se realizará sorteo, en el Espacio Joven "La Plaza". El orden de asignación de plazas de los **talleres o cursos** se hará por **orden alfabético** cogiendo como referencia el primer apellido de cada solicitante. Se adjudicarán las plazas a partir de la letra que se extraiga de dicho sorteo.
4. **Confirmación de plaza:** El día **20 de septiembre** se comunicará a los/as solicitantes por **SMS**, al teléfono indicado en la inscripción, si han obtenido plaza y deben formalizar, o si están en lista de espera por si surge alguna vacante. Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, **deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.**
5. **Formalizar la inscripción** del **21 al 28 de septiembre**, entregando la documentación descrita a continuación en:

Oficina de Atención al Público del Espacio Joven "La Plaza"

Plaza España, 1.

De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de lunes a jueves de 17:00 a 19:00 h.

(Imprescindible solicitar cita previa a partir del día 20 de septiembre en www.juventudfuenla.com)

- **Ficha de inscripción:** firmada por el padre, madre, tutor/a o responsable legal en el caso de menores de 16 años o por el/la propio/a participante en el caso de los/as mayores de 16 años. **Este documento se facilitará en la oficina de Atención al Público.**



6. La Concejalía de Juventud e Infancia podrá **anular cualquiera de las actividades** que **no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de estas.
7. La **validez** de la **preinscripción e inscripción** estará **condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma**, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
8. En caso de existir **más de una solicitud de un/a mismo/a participante** a una misma actividad solo será válida la primera de todas ellas.
9. Si, una vez **finalizado el proceso de preinscripción** de cada una de las actividades y, sólo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertadas, hubiera **solicitantes** que **no han conseguido** ocupar una de las **plazas** al no haber salido elegidos/as en el **sorteo**, estos pasarán a formar parte, a partir del día **21 de septiembre de 2022**, de la lista de reserva y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada. Todas **las inscripciones recibidas posteriormente** al término del periodo de preinscripción pasarán a formar parte de esta **lista de espera**, pero ocupando los puestos posteriores a los/as participantes que sí realizaron su petición en tiempo y forma y no han obtenido plaza. **Toda la lista de reserva se realiza por orden de solicitud.**
10. En los talleres gratuitos, la **falta de asistencia sin justificar** en más de **dos sesiones** podrá suponer la baja automática del taller.
11. En caso de que el/la participante tenga necesidades educativas especiales, será necesario rellenar el documento: Cuestionario personal para niños y niñas con NEE, que será facilitado desde la organización. Se adjuntarán todos los documentos e informes actualizados de que se disponga, si son necesarios para realizar una valoración y adecuar los recursos a las necesidades específicas del/a participante, a fin de garantizar la idoneidad en el desarrollo de los talleres. Se atenderán a niños y niñas con discapacidad o diversidad funcional, estando limitadas las plazas al número de apoyos necesarios.
12. Los/as participantes en los talleres y cursos de la concejalía de Juventud e Infancia están obligados/as a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.
13. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.